I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 19/01/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA

Rut 078307990-9

La Cantidad de \$

Correspondiente a

281,000 DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS
PAGUESE LA ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES Y PAPEL TAMAÑO
OFICIO Y CARTA, UTILIZADOS COMO GASTO ADMINISTRATIVO PROYECTO
MEJORAMIENTO INTEGRAL CASAS MUNICIPALES

Fecha de Pago

19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto	
FACTURA	168158	19/01/2012	281,000	

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROR	ANTE	DEVENGAMIENTO	.62

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-01-000-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	281,000	
215-31-02-001-002-000	GASTOS ADM. MEJORAMIENTO INTEGRAL CASAS		281,000
	MUNICIPALES, COMUNA DE PRIMAVERA		
	Totales	281,000	281,000

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-31-02-001-002-000	GASTOS ADM. MEJORAMIENTO II MUNICIPALES , COMUNA DE PRIN		281,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			281,00
		Totales	281,000	281,00
SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL OLD LIA BARI	RGAS VIVAR MUNICIPAL RA GARRIDO CONTROL	ENCARGADO EN CARLOS	O OLEA CELSI LCALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE	DE	FIRMA DE	L INTERESADO	
		TESORERO DE Vº Bu	ou Zouum eno Tesorero	
Vº Bueno Jefe	Contabilidad	TESORERO EN (Vº Bue	eno Tesorero	